

# Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el día 8 de junio de 2012

## Asistencia:

- Klaus Schmidt-Hebbel
- Cristián Eyzaguirre
- Arturo Cifuentes
- Martín Costabal
- Eric Parrado
- Eduardo Walker

## Temas tratados y acuerdos adoptados:

En la cuarta reunión del año, los miembros del Comité Financiero entregaron al Ministro de Hacienda sus recomendaciones respecto a la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

Después de revisar y analizar distintos antecedentes, entre los que destacan (i) el estudio de composición de cartera encargado por el Ministerio de Hacienda al Profesor Titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Eduardo Walker, (ii) los comentarios realizados por parte de tres evaluadores externos a dicho estudio y (iii) las simulaciones adicionales con información de mercado en los últimos 20 años realizadas por el equipo de Finanzas Internacionales del Ministerio de Hacienda, el Comité Financiero recomendó el siguiente portafolio modelo para el FEES:

Clases de activo	Recomendación	Portafolio actual
<b>Bonos soberanos de EE.UU. (USD)</b>	<b>35,0%</b>	<b>50,0%</b>
Cortos	10,0%	15,0%
Largos	25,0%	35,0%
<b>Bonos soberanos de Alemania (EUR)</b>	<b>30,0%</b>	<b>40,0%</b>
Cortos	15,0%	12,0%
Largos	15,0%	28,0%
<b>Bonos soberanos de Japón (JPY)</b>	<b>20,0%</b>	<b>10,0%</b>
Cortos	10,0%	3,0%
Largos	10,0%	7,0%
<b>Bonos soberanos de Suiza (CHF)</b>	<b>7,5%</b>	
Largos	7,5%	
<b>Acciones globales</b>	<b>7,5%</b>	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El fundamento detrás de la recomendación del citado portafolio radica en que éste se adecúa mejor a los objetivos del FEES y a las contingencias que este fondo intenta cubrir: los cambios inesperados en los ingresos fiscales.

Por su parte, el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, valoró la rigurosidad del trabajo realizado e indicó que en términos generales su opinión era favorable y que evaluará en detalle los cambios sugeridos y su posible implementación.

De ser aceptada esta recomendación por el Ministro de Hacienda, el Comité Financiero sugerirá, en coordinación con el Banco Central de Chile, la forma y oportunidad de converger a la política sugerida para el FEES.

Además, en esta ocasión, personal del Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal, presentó a los miembros del Comité los resultados de su gestión en ambos Fondos Soberanos y el desempeño de los administradores externos responsables de invertir los portafolios de acciones y bonos corporativos en el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). El Comité valoró los antecedentes proporcionados por el Instituto Emisor, que permiten entender de mejor forma los resultados obtenidos en el transcurso del año y durante la implementación de la nueva política del FRP.

Finalmente, como es habitual en estas reuniones, el Comité Financiero analizó la composición de las carteras de inversión de ambos Fondos Soberanos y la situación de los mercados.